

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO.
DTE: HENRY AUGUSTO MARTINEZ.
APDO: DR. FABIO DE JESUS GARRIDO GARCIA.
DDO: ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ Y OTRO.
RAD.: 2022-00030-00

Socorro, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que este despacho mediante auto de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) resolvió el recurso de reposición interpuesto en contra del auto de fecha siete (07) de marzo del mismo año, por medio de cual se señaló fecha y hora para realizar audiencia del artículo 392 del C.G.P.

Por lo anterior, se señala como nueva fecha el día VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las nueve y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P., en concordancia con los arts. 372 y 373 ibidem.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones previstas en los numerales 2º, 3º y 4º e inciso 2º del numeral 6 del artículo 372 del C. G. del P.

Teniendo en cuenta que la audiencia se realizará de forma virtual, se requiere a las partes para que con antelación aporten los respectivos correos electrónicos.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25e395054f1e5f3604f7012f5c9c5843830b6d58d564e17186f5e2665313bfcf**

Documento generado en 08/05/2023 03:25:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>